



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA SOCIAL

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS 2012"
OBJETIVO GENERAL Capacitar dirigentes vecinales y niños en pro del bienestar animal y en disminuir el consiguiente aumento del número de perros vagos e incluso gatos, disminuyendo el riesgo de contaminación visual, zoonosis y ataques a personas.

FECHA DE REALIZACIÓN Abril a Diciembre de 2012

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$ 2.835.000.-	2104004
	Difusión	\$ 100.000.-	7207
	Implementación	\$ 100.000.-	2204
	TOTAL	\$ 3.035.000.-	



Vº Bº
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 510 Imputación Presupuestaria Segun Detalle

DECRETO N° 882 CHIGUAYANTE, 11 MAYO 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/PPV/GHC/ghc



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 10/05/12